

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones. Huesca, a 12 de septiembre de 2011.- El subjefe provincial de Tráfico, Alfonso Ibáñez Colmenares.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2213277655	HUGO PUIGDEFABREGAS CORNET	18164808	JACA	31/08/2011S

5244

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca, 9 de septiembre de 2011.- El subjefe provincial de Tráfico, A. Ibáñez Colmenares.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2207957433	FLORIN ILIE	X6940770Z	JACA	12/05/2011
2209971966	RUBEN SOTO MARTÍNEZ	18052618	HUESCA	20/07/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01

5246

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Huesca

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se inscriben en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra los mismos, procedase a la celebración de la citada subasta el día 26 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en Avda. Pirineos, 17 1º de Huesca, y observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como los tipos de subastas son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de embargos practicados con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en RELACIÓN adjunta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde el día de la publicación de este anuncio hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2011.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

14.- Los bienes depositados podrán ser examinados por los interesados, previa solicitud a esta Unidad.

ADVERTENCIAS:

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de Internet:

<http://www.seg-social.es>

Huesca, a 12 de septiembre de 2011.- El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val.

Relación de bienes

Subasta número: 2011.30

Expediente: 22-01-06-000050-13

Nombre: Tabiques y Solados del Pirineo S.L.

Lote número 1:

Vehículo Mitsubishi Canter Intercooler, matrícula 2446CZT, gasoil, cilindrada 2835 c.c., potencia fiscal 16,41 CV, tara 2395 kgms, peso máximo 3500 kgms, número de plazas 3, matriculación 08/09/2004.

- Tasación: 2.500,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 2.500,00 €

Subasta número: 2011.31

Expediente: 22-01-07-000029-19

Nombre: Mena Vázquez, María Amparo

Lote número 1: Bienes muebles de hostelería Bar-Asador «Donde Primitivo» en Jaca, compuesto por: TV Samsung de 32", TV Samsung de 52", cámara frigorífica mostrador expositor de 1 m., cafetera Wega de tres brazos con dos molinillos, equipo de música Pioneer PA 4150L, fabricante de hielo ITV 60 Kgm., lavavasos Hoonved mod. C43, cámara frigorífica cuatro puertas parte superior, caja registradora Samsung SPS-1000, 16 mesas de madera maciza 80x80 cm y 64 sillas a juego, cocina industrial cuatro fuegos gas natural Iecsa, freidora de dos cuerpos de 10 l. cada uno, cámara frigorífica bajera de 3 puertas en frontal y 6 taburetes mostrador.

Depositorio: Amparo Mena Vázquez.- Bar-Asador «Donde Primitivo», Avda. Jacetania 50 de Jaca

- Tasación: 12.019,00 €

- Cargas: Sin cargas

- Tipo de subasta: 12.019,00 €

Subasta número: 2011.32

Expediente: 22-01-07-001027-47

Nombre: Ortiz Martínez, Miguel Ángel

Finca número 1: Urbana, mitad indivisa de casa con corral en Siétamo (Huesca), en calle Agustina de Aragón, número 5.-

Descripción ampliada: Tiene una superficie de solar de 91 m2, de la cual la edificación en planta baja ocupa 78,37 m2, consta de planta baja, planta primera y planta de aprovechamiento bajo cubierta. Tiene en total una superficie construida de 183,38 m2 y útil de 147,97 m2.- Referencia catastral: 487913YM2647S0001UY.- Mitad proindiviso a favor de Miguel Ángel Ortiz Martínez.

Sujeta a la limitación del artículo 19, apartado 1.c de la ley 38/1999 de 5 de noviembre de ordenación de la edificación.

Inscripción: Tomo 2101, libro 29, folio 205, finca 2031.

- Tasación: 90.244,05 €

- Cargas que deberán quedar subsistentes: Hipoteca de Ibercaja: 82.400,83 €

- Tipo de subasta: 7.843,22 €

Subasta número: 2011.33

Expediente: 22-01-08-000588-23

Nombre: Hostal Mesón Niágara, S.L.

Finca número 1: Urbana, edificación destinada a establecimiento de hostelería en paseo Ramón y Cajal, 79 de Huesca.- Ocupa una superficie de 101,88 m2, consta de planta sótano, planta baja, altillo y cuatro plantas; a partir del altillo existe un patio de luces lateral en la parte Oeste de la edificación. Referencias catastrales: 5488104YM1658G00018JR y 5488104YM1658G0022KT.- Pleno dominio.

Inscripción: Tomo 2004, libro 498, folio 37, finca 12132

- Tasación: 793.232,52 €

- Cargas que deberán quedar subsistentes:

- Hipoteca de Banco de Valencia: 523.932,29 €

- Embargo de la Agencia Tributaria: 21.396,56 €

- Embargo de la Agencia Tributaria: 13.228,94 €

- Tipo de subasta: 234.674,73 €

Subasta número: 2011.34

Expediente: 22-01-08-000701-39

Nombre: Francisco Velasco Lasierra

Lote número 2: Gargantilla de oro blanco y oro amarillo de 33 gramos.

- Tasación: 1.650,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 1.650,00 €

Lote número 3: Pulsera de oro blanco y oro amarillo de 17,1 gramos.

- Tasación: 850,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 850,00 €

Lote número 5: Pendientes de oro blanco y zirconitas.- Ref. A93078C.

- Tasación: 500,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 500,00 €

Lote número 6: Sortija diamantes y oro blanco talla baguete de 0,57 CT.

- Tasación: 1.150,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 1.150,00 €

Lote número 7: Pendientes de oro amarillo y blanco. Ref.7630.

- Tasación: 399,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 399,00 €

Lote número 8: Gargantilla de oro blanco con diamantes y esmeralda combinada.

- Tasación: 1.300,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 1.300,00 €

Lote número 9: Pendientes con perla cultivada y diamantes.

- Tasación: 345,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 345,00 €

Lote número 10: Anillo de diamantes talla princesa y oro blanco. Ref.03400FS.

- Tasación: 702,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 702,00 €

Lote número 11: Gargantilla bicolor oro blanco y amarillo, peso 15,02 gr.

- Tasación: 836,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 836,00 €

Depositorio: Francisco Velasco Lasierra, calle Fatas, número 3 de Huesca

Subasta número: 2011.35

Expediente: 22-01-08-001661-29

Nombre: Manero Gella, María José

Lote número 1: Bienes muebles de bisutería, relojería, textil y complementos varios formado por: 5 módulos de estantería color blanco de 2 m. de altura, dos de ellos con puerta acristalada que contienen diverso material de bisutería; una estantería de madera sujeta a la pared con ropa en la parte superior (59 prendas aproximadamente) y complementos varios de adornos en la parte inferior de la misma; dos mesas auxiliares con dos taburetes; diversas estanterías con material propio del negocio, incluidos bolsos y zapatillas, así como diversas variedades de marcos; 23 relojes de caballero y señora, diversos modelos; 35 unidades de paraguas diversos; 12 unidades de cuadros y relojes diversos.

Depositorio: Ricardo Francisco Solano Escartín, Coso Bajo 29 de Huesca, establecimiento «Estrena»

- Tasación: 4.772,00 €

- Sin cargas

- Tipo de subasta: 4.772,00 €

Subasta número: 2011.36

Expediente: 22-01-08-002046-26

Nombre: Hernández García María Teresa

Finca número 1: Urbana, piso en plaza Cortes de Aragón, 7 1º F de Jaca (Huesca), de 123,42 m2 útiles. Referencia catastral: 1060210YN0116S0011EL.- Inscrito el pleno dominio con carácter consorcial a favor de don Luis Paules Borau (018191644R) casado con doña María Teresa Hernández García (07822638Q).

Inscripción: Tomo 1537, libro 299, folio 78, finca 5581

- Tasación: 284.950,32 €

- Cargas que deberán quedar subsistentes: Hipoteca de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona por importe de: 269.705,89 €

- Tipo de subasta: 15.244,43 €

Subasta número: 2011.37

Expediente: 22-01-08-002219-05

Nombre: Grasa Lacosta, Oscar

Finca número 1: Rústica, campo de regadío en término de Sangarrén (Huesca), partida Camino de Almudevar, paraje Tutil y Parideras, de 2,5762 Has., con una nave ganadera de engorde de lechones; la nave ocupa una superficie total de solar construida de 1232 m2 y cuenta con otras instalaciones complementarias; el resto del terreno, 2,4439 Has es campo.-

Linda en su conjunto: Norte, Vicente Pérez, herederos de Andrés Monesma y herederos de José Escartín; Sur, parcelas 163, 164, 161 y 162 del polígono 2 y camino; Este, parcelas 152 del polígono 4 y parcela 162 del polígono 2; Oeste, camino y vía férrea.- Catastro: Polígono 4 parcela 151, polígono 2 parcela 623 y polígono 4 parcela 150.

Inscripción: Tomo 2025, libro 28, folio 181, finca 2187.

- Tasación: 168.519,44 €

- Cargas que deberán quedar subsistentes:

- Hipoteca de Caixa D'Estalvis del Penedés: 127.442,92 €

- Embargo de Santander Consumer EFC: 13.521,48 €

- Tipo de subasta: 27.555,04 €

Subasta número: 2011.38

Expediente: 22-01-09-001569-61

Nombre: Ruiz Mormeneo, Carmen Isabel

Finca número 1: Urbana, Mitad indivisa de vivienda en calle Orense, 118 2º Dcha. De Zaragoza, de 45,85 m2. Título: 50% del pleno dominio con carácter consorcial.

Inscripción: Tomo 4247, libro 131, folio 3, finca 7562 de Registro de la Propiedad número uno de Zaragoza.

- Tasación: 77.000,00 €
- Sin cargas
- Tipo de subasta: 77.000,00 €

Subasta número: 2011.39

Expediente: 22-01-09-001756-54

Nombre: Bandrés Pueyo, José María

Finca número 1: Urbana, apartamento en calle Serrablo, 130, bloque F o 6, piso 2º C e Sabinánigo (Huesca), superficie útil 68,67 m2. Pleno dominio.

Inscripción: Tomo 1655, libro 174, folio 117, finca 17711 de Sabinánigo.

- Tasación: 108.560,00 €
- Cargas que deberán quedar subsistentes:
- Hipoteca de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos: 97.500,81 €
- Tipo de subasta: 11.059,19 €

Subasta número: 2011.40

Expediente: 22-01-10-000233-13

Nombre: Labarta Proyectos S.L.

Finca número 1: Urbana, departamento número tres, vivienda sita en la planta baja, piso entresuelo izquierda en calle San Lorenzo, 27 de Huesca, con una superficie de 192,42 m2.- Referencia catastral: 4583312YM1648D0011JS.- Forma parte de una casa sita en Huesca en la calle San Lorenzo, número 27 y calle Cleriguch, número 16.

Inscrito el dominio de esta finca a favor de la compañía mercantil «Labarta Proyectos S.L.» con C.I.F. B22263164.

Inscripción: Tomo 2284, libro 719, folio 194, finca 6480.

- Tasación: 172.009,30 €
- Cargas que deberán quedar subsistentes:
- Hipoteca de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 65.913,19 €
- Tipo de subasta: 106.096,11 €

Subasta número: 2011.41

Expediente: 22-01-10-000680-72

Nombre: Adolfo Bandrés Aguado y M. Amparo Mena Vázquez

Lote número 1: Bienes muebles de hostelería Bar-Asador «Donde Primitivo» en Jaca, compuesto por: TV Samsung de 32", TV Samsung de 52", cámara frigorífica mostrador expositor de 1 m., cafetera Wega de tres brazos con dos molinillos, equipo de música Pioner PA 4150L, fabricante de hielo ITV 60 Kgm., lavavasos Hoonved mod. C43, cámara frigorífica cuatro puertas parte superior, caja registradora Samsung SPS-1000, 16 mesas de madera maciza 80x80 cm y 64 sillas a juego, cocina industrial cuatro fuegos gas natural Iecsa, freidora de dos cuerpos de 10 l. cada uno, cámara frigorífica bajera de 3 puertas en frontal y 6 taburetes mostrador.

Depositar: Amparo Mena Vázquez.- Bar-Asador «Donde Primitivo», Avda. Jacetania 50 de Jaca

- Tasación: 12.019,00 €
- Cargas: Sin cargas
- Tipo de subasta: 12.019,00 €

Subasta número: 2011.42

Expediente: 22-01-10-000985-86

Nombre: Ferrer Salcedo, S.L.

Finca número 1: Urbana, cuarto trastero en plaza Pirineos s/n de Yéqueda (Huesca).- Participación indivisa de 1/148 partes del local en planta sótano, bajo rasante, destinado a garajes y trasteros, ocupa una superficie construida de 1.127 m2, el acceso rodado a este local se verifica, desde la plaza Pirineos, peatonalmente se accede al mismo a través de dos ascensores y de las dos escaleras del edificio y a través de otra escalera ubicada en la plaza Pirineos. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Yéqueda, ayuntamiento de Igríes, esquina o angular a la calle Medio y a la plaza Pirineos, con acceso por la calle Medio 7 y por plaza Pirineos, sin número. Tal participación indivisa da derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 15.- Superficie útil: 8,85 m2.

Inscripción: Tomo 2360, libro 27, folio 203, finca 1845/33

- Tasación: 3.417,60 €
- Cargas que deberán quedar subsistentes:
- Hipoteca de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 1.588,46 €
- Tipo de subasta: 1.829,14 €

Finca número 2: Urbana, plaza de aparcamiento en plaza Pirineos s/n de Yéqueda (Huesca).- Participación indivisa de 1/148 partes del local en planta sótano, bajo rasante, destinado a garajes y trasteros, ocupa una superficie construida de 1.127 m2, el acceso rodado a este local se verifica, desde la plaza Pirineos y peatonalmente se accede a través de dos ascensores y de las dos escaleras del edificio y a través de otra escalera ubicada en la plaza Pirineos. Forma parte de un edificio sito en Yéqueda, ayuntamiento de Igríes, esquina o angular

a la calle Medio y a la plaza Pirineos, con acceso por la calle Medio 7 y por plaza Pirineos, sin número. Tal participación indivisa da derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 23.- Superficie útil: 14,04 m2.

Inscripción: Tomo 2360, libro 27 de Igríes, folio 183, finca 1845/23.

- Tasación: 10.789,75 €
- Cargas que deberán quedar subsistentes:
- Hipoteca de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 4.785,31 €
- Tipo de subasta: 6.004,44 €

Finca número 3: Urbana, vivienda en plaza Pirineos s/n de Yéqueda (Huesca).- Vivienda bajo derecha, ocupa una superficie útil, incluida la superficie útil exterior del tendadero, de 62,20 m2; está en la planta baja del edificio. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Yéqueda, ayuntamiento de Igríes, esquina o angular a la calle Medio y a la plaza Pirineos, con dos portales, zaguanes o escaleras con acceso por la calle Medio, número 7 y por la plaza Pirineos, sin número.

Inscripción: Tomo 2305, libro 26, folio 14, finca 1846

- Tasación: 93.110,29 €
- Cargas que deberán quedar subsistentes:
- Hipoteca de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 71.104,52 €
- Tipo de subasta: 22.005,27 €

Subasta número: 2011.43

Expediente: 22-01-10-002438-84

Nombre: Ripespi S.L.

Lote número 1: Conjunto de bienes muebles de hostelería pub «Al Compás» de Huesca, compuesto por: Botellero frigorífico de cinco puertas en parte superior; lavavajillas LC-1000; congelador de copas mediano sin marca; fabricante de cubitos ITV Delta 90; cafetera de dos brazos Azkoyen AZ-03; caja registradora electrónica con ordenador con programa de ventas hostelería Maitre CIS; cámara frigorífica Lifri de dos puertas en parte frontal y TV de 50" Samsung.

Depositar: Carmen Espierrez Mavilla, Avda. Juan XXIII, 5 de Huesca, «PUB Al Compás»

- Tasación: 7.285,82 €
- Sin cargas
- Tipo de subasta: 7.285,82 €

Huesca, a 12 de septiembre de 2011.-El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02**MONZÓN****5245****ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES**

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de la Seguridad Social en Monzón

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se inscriben en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procedase a la celebración de la citada subasta el día 1 DE DICIEMBRE DE 2011 a las 10:00 horas en AVENIDA PIRINEOS 17 HUESCA, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.